

OCTUBRE
2025

INFORME

MUNICIPALIDADES 2025

TRANSPARENCIA ACTIVA

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN DE
CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
DIRECCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó una fiscalización dirigida a verificar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa aplicables a las 345 municipalidades del país, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de todas las materias exigidas por la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Instrucción General de este Consejo.

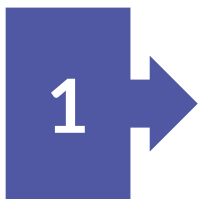
El nivel de cumplimiento de los 345 municipios alcanzó un 81,76%, lo que representa el nivel de desempeño más alto desde que se comenzó a fiscalizar a este grupo de organismos en materia de Transparencia Activa. Respecto del proceso de fiscalización del año 2024, cuyo resultado fue de 78,1%; se registró un aumento de 3,66 puntos porcentuales.

Por otra parte, en relación con las materias evaluadas, las que obtuvieron el nivel más bajo de cumplimiento son: i) Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros (64,2%); ii) Información Presupuestaria (67,6%); y, iii) Compras y adquisiciones (67,8%).

Desde un análisis particularizado, se destacan 3 municipios en los que no se detectaron infracciones y/o incumplimiento, logrando un 100% de cumplimiento (Curacaví, San Fabián y Punta Arenas). En la línea contraria, con un resultado bajo el umbral del 50% de cumplimiento, se encuentran 7 municipalidades de las cuales 4 corresponden a la tipología 5 de Subdere.

En cuanto al desarrollo de la fiscalización, ésta se realizó entre abril y septiembre de 2025, y se ejecutó a partir de un diseño que combinó la revisión semiautomatizada, a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado, el registro manual de la información de 26 municipios que publican a través de sitios propios, y la revisión de materias priorizadas en los 345 organismos: i) Presupuesto asignado y ejecución, ii) Otras compras (no efectuadas por sistemas de compras públicas), iii) Mecanismos de participación ciudadana; e, iv) Informe Anual Subdere.

**Área de Fiscalización Aplicada,
Dirección General
Diciembre de 2025**



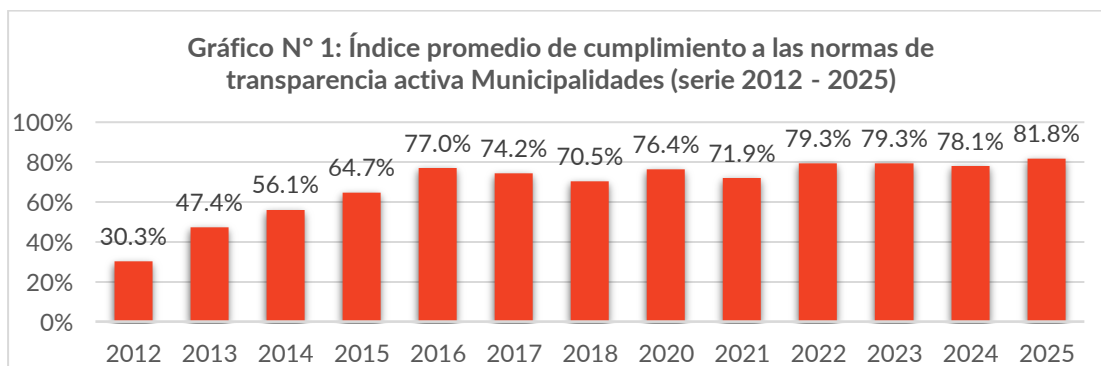
INTRODUCCIÓN

El presente reporte contiene los resultados del proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, correspondiente al año 2025, realizado en las 345 municipalidades del país, verificando la situación de cumplimiento de las obligaciones sobre disponibilidad, actualización y completitud de la información que estos organismos deben publicar en sus sitios electrónicos de transparencia activa. A modo de contexto, a continuación, se presentan los antecedentes de procesos previos de fiscalización en transparencia activa.

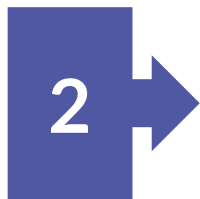
Antecedentes de la fiscalización: procesos previos

Los procesos de Fiscalización en materia de transparencia activa efectuados por el Consejo para la Transparencia en municipios se han desarrollado desde el año 2012 al presente. En el periodo 2012 - 2018, el sector fue objeto de fiscalizaciones anuales, mostrando en general un avance progresivo en sus resultados de cumplimiento. Posteriormente, entre 2019 y 2020¹, se desarrolló un cambio en la metodología de medición, basado en un sistema de fiscalización focalizada en temáticas específicas, con el fin de medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia a partir del análisis cualitativo de la información asociada a los ítems o materias que resultan exigibles, sin que el resultado estuviere asociado a un índice de cumplimiento. Luego, en el año 2021, se efectuó el primer proceso de fiscalización aplicando un índice de medición, cuyo resultado general de cumplimiento en transparencia activa fue de 71,9%. Posteriormente, los procesos correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2024, se basó en la revisión de las materias señaladas en la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa, logrando un promedio general de 79,3% y de 78,1%, respectivamente.

Teniendo en cuenta los distintos procesos de fiscalización que históricamente ha efectuado el Consejo para la Transparencia, resulta significativo observar el desarrollo desde la implementación de la Ley hasta la aplicación de la normativa más específica contenida en las Instrucciones Generales que ha dictado este Consejo. A continuación, el siguiente gráfico representa una vista de los resultados generales de los municipios, reflejando su evolución en los procesos de medición realizados, situándose en 2025, el mayor nivel de cumplimiento.



¹ Los procesos de fiscalización de los años 2020 y 2021 no contemplaron la revisión de todas las materias de Transparencia Activa, la revisión se hizo respecto sólo de algunos ítems priorizados.



MÉTODO DE LA FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización se realizó entre junio y septiembre de 2025, y contempló una revisión de todas las materias reguladas por los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, aplicables a municipios, tomando en consideración si publica o no sus datos a través del Portal de Transparencia del Estado, mediante sistemas propios o en sistema mixto, para luego efectuar una triangulación de los registros, según se detalla a continuación².

1. Fiscalización semiautomatizada a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado. Proceso ejecutado a partir del análisis de la información disponible en el Portal de Transparencia del Estado, mediante una captura de registros realizada con fecha 15 de abril de 2025, en relación a los 8.613 ítems disponibles, de 319 municipalidades que publican sus datos a través del Portal de Transparencia, así como a la aplicación de reglas orientadas a la detección de infracciones o desajustes en relación con las normas aplicables, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de la información exigible al mes de marzo de 2025. Luego, la Fiscalización en las materias de Transparencia Activa, se efectuó mediante consultas de datos en SQL Server (ETL's), aplicando reglas para detección de disponibilidad, actualización y completitud de la información. El proceso de análisis de datos se dividió en las siguientes fases: **Etapas 1** Verificación de disponibilidad y actualización; **Etapas 2** Verificación de completitud; y, **Etapas 3** Verificación de disponibilidad de enlaces.

2. Fiscalización manual en los 345 municipios en materia de Adquisiciones no sometidas al sistema de compras públicas, Mecanismos de participación ciudadana, Presupuesto y su ejecución e Informe Anual Subdere. Entre junio y septiembre de 2025, se fiscalizó mediante revisión manual en las materias priorizadas, con la finalidad de detectar eventuales infracciones en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud.

² Los resultados recabados desde las tres líneas metodológicas fueron estandarizados en su formato para la elaboración de una base consolidada de datos sobre los hallazgos de infracciones e incumplimientos. En base al sistema de índices de cumplimiento de transparencia activa vigente, se calculó la expresión de los resultados de la fiscalización en términos cuantitativos, en una escala de 0 a 100 puntos.

Tabla N°1: Detalle de ítems fiscalizados de forma manual por materia	
Ítems	Detalle
Otras compras (realizadas fuera de Mercado Público) y contratos relativos a bienes inmuebles	▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios. ▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM. ▪ Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra. ▪ Contratos relativos a bienes inmuebles.
Mecanismos de Participación Ciudadana	▪ Mecanismos de Participación Ciudadana. ▪ Consejos consultivos. ▪ Norma General de Participación Ciudadana. ▪ Mecanismos de Participación Ciudadana en Ejecución.
Información del presupuesto Municipal	▪ Presupuesto asignado municipal. ▪ Ejecución presupuestaria municipal. ▪ Estado de situación financiera. ▪ Pasivos del municipio. ▪ Pasivos de la Corporación Municipal. ▪ Modificaciones presupuestarias municipales.
Informe Anual Subdere	▪ Informe Anual a Subdere.

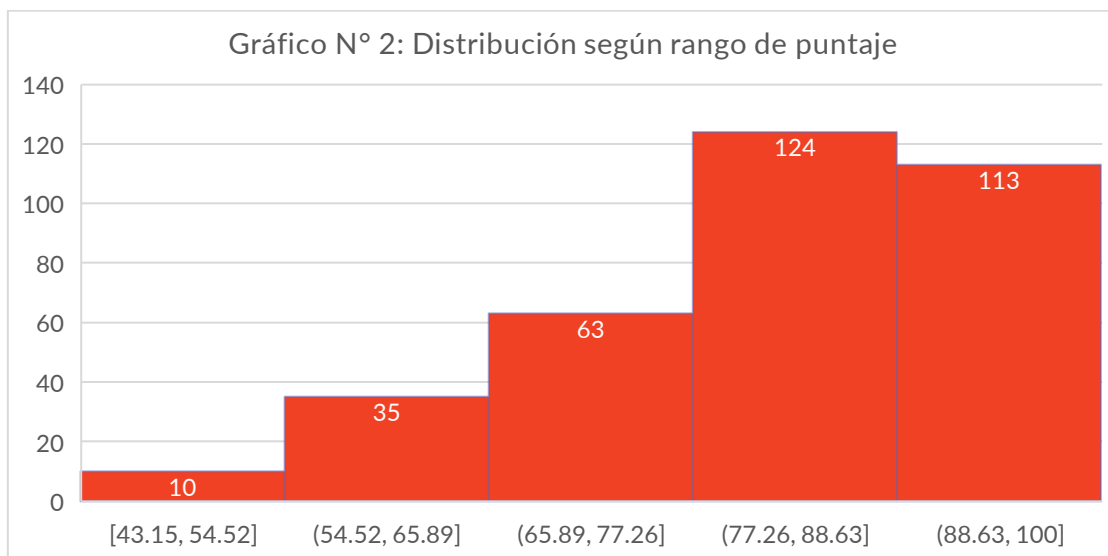
3. Fiscalización de cumplimiento, mediante revisión manual de sitios de transparencia activa de organismos de municipios no adscritos al Portal de Transparencia. Entre junio y septiembre de 2025, se fiscalizó de forma manual a las 26 municipalidades que publican a través de sitios webs propios. Los resultados se consignaron en bases de datos expresados en términos de cumplimiento/incumplimiento, evaluando la disponibilidad, actualización y completitud de la información.

RESULTADOS

3.1. Transparencia Activa: Disponibilidad, Actualización y Completitud

La fiscalización contempló la evaluación de los indicadores generales: i) disponibilidad; ii) actualización; y, iii) completitud de todas las materias de exigencia legal. Posteriormente, se evaluó el ajuste a los requerimientos contenidos en la Resolución Exenta N°500, del Consejo para la Transparencia, que aprueba la Instrucción General en materia de transparencia activa, con el objetivo de determinar la operatividad de los enlaces presentados en cada ítem.

Considerando todas las materias que fueron objeto de fiscalización, se observó que el índice general promedio de cumplimiento del grupo alcanza un **81,76%**, con un aumento con relación al proceso anterior de 3,66 puntos porcentuales. En esta misma línea, el 48% de los municipios alcanzó un índice superior a los 85 puntos porcentuales de cumplimiento, luego un 40% con un rendimiento medio entre los 65 y 84 puntos porcentuales y un 12% se encuentra en un nivel inferior a los 65 puntos porcentuales del índice.

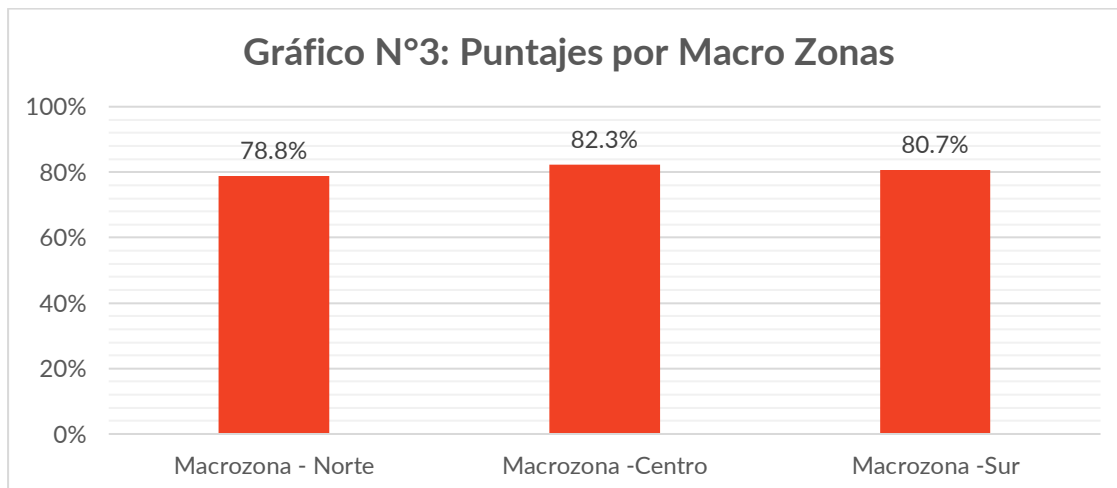


3.2. Datos desagregados

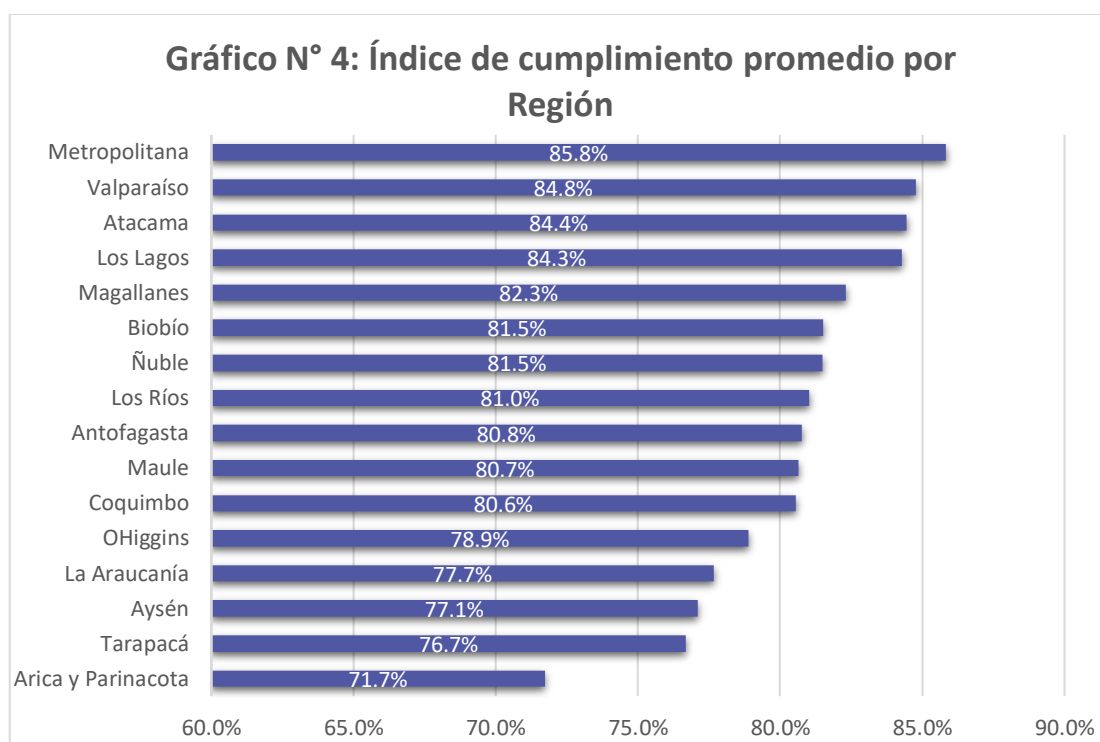
Resultados a nivel regional

En el presente proceso de fiscalización, las macrozonas regionales presentaron niveles de cumplimiento similar, con una diferencia de 3,5 puntos porcentuales entre la macrozona centro y la macrozona norte³.

³ Las Macrozonas presentadas se componen de las siguientes regiones: Zona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble. Zona Sur: Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena.



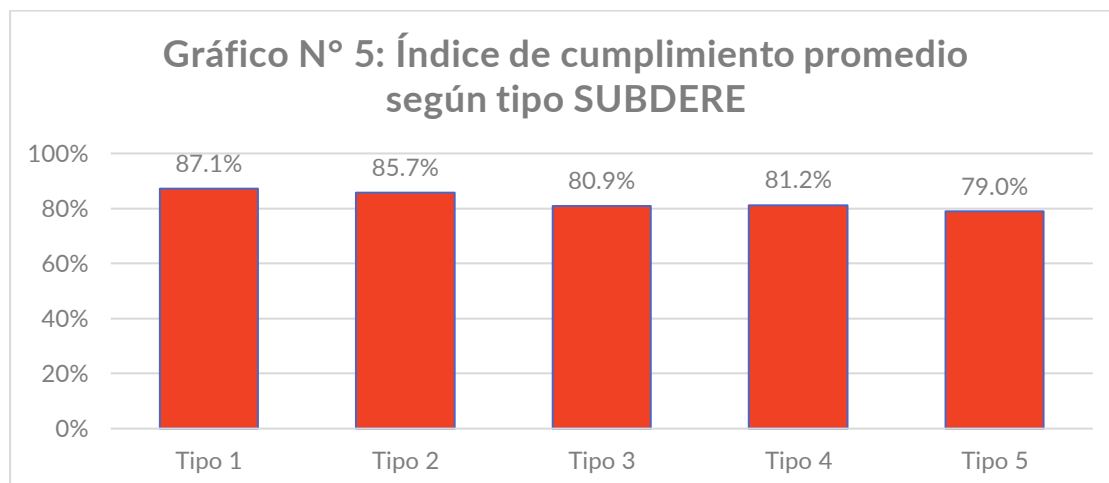
Por su parte, las regiones que tuvieron los puntajes más altos son la Metropolitana con un promedio de 85,8%, seguida de Valparaíso con un puntaje promedio de 84,8% y luego Atacama con un puntaje promedio de 84,4%. En cambio, las regiones que tuvieron el desempeño más bajo son Arica y Parinacota con un promedio de 71,7%, seguida de Tarapacá con un 76,7% y luego Aysén con un 77,1%. En el siguiente gráfico, se puede observar el puntaje de las 16 regiones del país ordenados de mayor a menor.



Vista según tipología SUBDERE

Desde la clasificación que utiliza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), donde las municipalidades se tipifican de acuerdo con las

características territoriales, socioeconómicas y demográficas⁴, se observa que existe una relación directa entre la clasificación y los puntajes obtenidos. En este contexto, los municipios que se encuentran clasificados en el tipo 1 y poseen una mayor cantidad de recursos obtuvieron el puntaje promedio más alto, alcanzando un 87,1%, mientras que, los municipios con menos recursos y que se encuentran clasificados en la categoría tipo 5, obtuvieron un desempeño más bajo alcanzando un puntaje promedio de 79%.



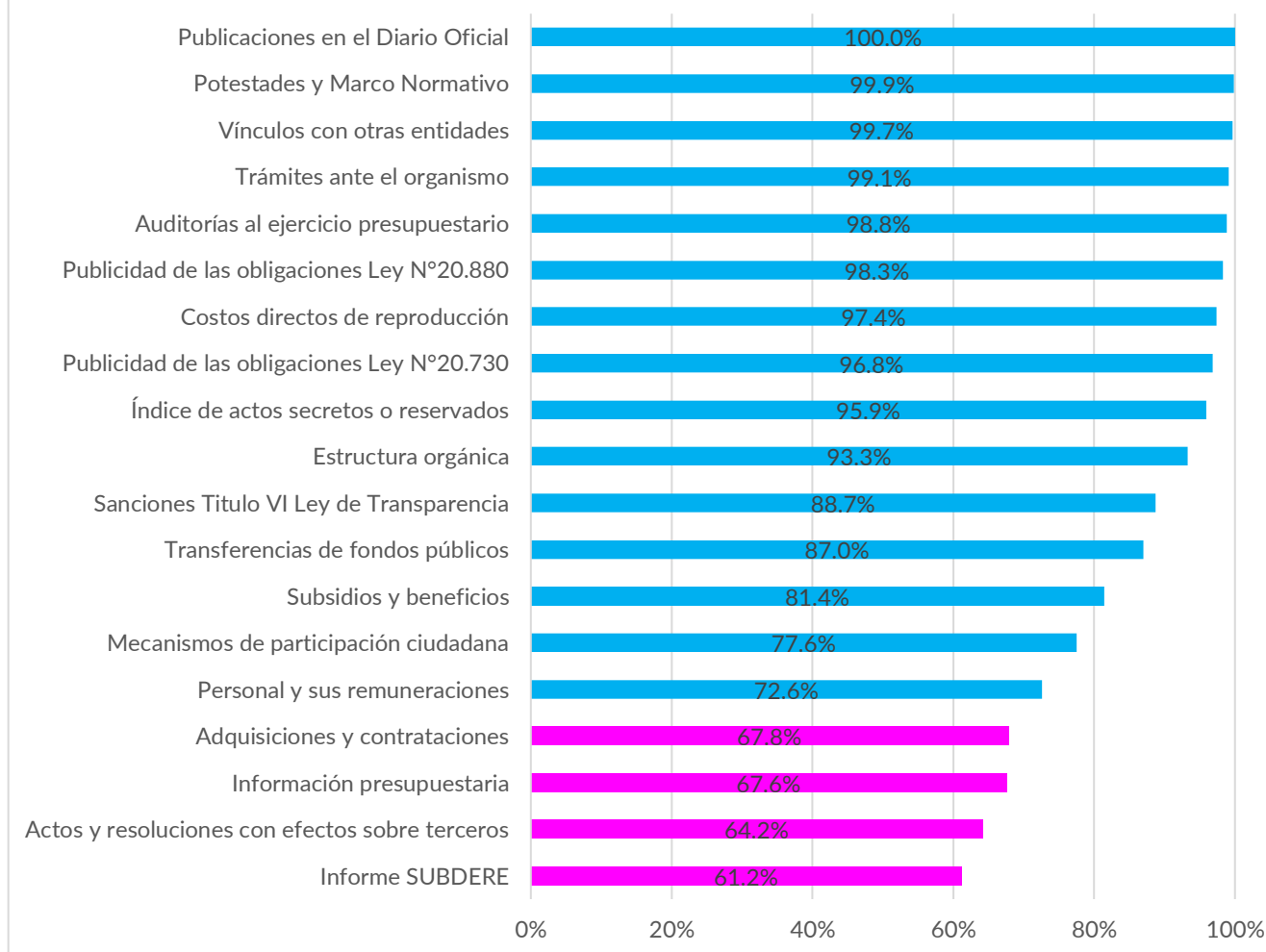
Resultado por materias reguladas

En cuanto a la situación de cumplimiento a nivel de materias, las que presentan cumplimientos promedios más elevados corresponden a aquellas que no requieren, necesariamente de actualización periódica, como es el caso de Potestades del organismo, Marco Normativo o Vínculos con otras entidades, o directamente aquellas en las que los organismos no disponen de antecedentes a informar, como se observa mayoritariamente en lo relacionado a Actos y documentos publicados en el Diario Oficial; no obstante, resalta que en este mismo segmento de alto cumplimiento, hay materias que cumplen con el estándar legal, es decir, tienen un índice de cumplimiento superior al 70% como es el caso de la información sobre Personal y sus remuneraciones, Mecanismos de participación ciudadana, Subsidios y Beneficios y Transferencias de Fondos Públicos.

En la escena contraria, las infracciones están concentradas en la no disponibilidad y desactualización de la información sobre Informe anual Subdere, Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, Información presupuestaria y Compras y adquisiciones.

⁴ En esta clasificación el tipo 1 tiene una mayor cantidad de recursos y el tipo 5 una menor.

Gráfico N° 6: Índice promedio de cumplimiento según materia



Resultados a nivel de ítems regulados

Haciendo una vista pormenorizada, en las materias que registran mayores niveles de infracción e incumplimiento, se observa que de las cuatro que se encuentran por debajo de los 70 puntos, dos de ellas se dividen a su vez en ítems. En particular, **en el caso de las adquisiciones realizadas fuera del sistema de compras públicas, el ítem de contrataciones de bienes muebles y servicios es el que obtuvo el desempeño más bajo con un 42,5%.**

Tabla N°2: Índice de cumplimiento compras públicas

Ítem	Puntaje
Sistema de Compras Públicas (Chilecompra)	98,8%
Contrataciones bienes muebles o servicios	42,5%
Contrataciones menores a 3 UTM	75,1%
Contratos formalizados por orden de compra	61,1%

Por su parte, en lo que respecta a la información presupuestaria, los pasivos de las Corporaciones Municipales, es la información menos accesible. En este ítem, en 62 de los 118 municipios (52,5%)⁵ la publicación de esta información, presentan algún tipo de desajuste a las normas, 30 por no disponibilidad de la información, 25 por desactualización y 7 por incompletitud de los datos publicados.

Tabla N°3: Índice de cumplimiento información presupuestaria	
Ítem	Puntaje
Presupuesto asignado municipal	86,4%
Modificaciones presupuestarias municipales	64,0%
Ejecución presupuestaria	69,2%
Estado de situación financiera	64,5%
Pasivos del municipio	61,3%
Pasivos de la Corporación Municipal	48,9%

En cuanto a los Actos y resoluciones con efectos sobre terceros⁶, se verifica que el 55,1% de las municipalidades presenta algún desajuste a la norma. La infracción más detectada en esta materia fue incompletitud de la información (133), seguida de desactualización (23). Además, en 51 organismos se detectó que uno o más enlaces a los actos no se encontraban operativos.

Pero es en Informe anual Subdere, donde se observa el menor índice de cumplimiento de todas las materias evaluadas, obteniendo un índice de cumplimiento de 61,2%. La infracción más detectada en este caso fue la desactualización (101), seguida de la incompletitud (26) y no disponibilidad (11)⁷.

Índice según municipios

Ahora bien, considerando sólo los resultados del año 2025, se aprecia que en los casos de las municipalidades de Curacaví, San Fabián y Punta Arenas, no se detectaron infracciones ni incumplimientos (índice 100%). De los 342 casos restantes, hay 98 municipios con cumplimientos iguales o superiores a 90 puntos y 117 municipalidades con desempeños superiores o iguales a 80 puntos e inferior a 90 puntos. Por otro lado, existen 24 instituciones que obtuvieron un índice promedio igual o inferior a los 60 puntos, obteniendo los puntajes más bajos del proceso la Municipalidad de Victoria (43,1 puntos), la Municipalidad de Vichuquén (45,5 puntos) y la Municipalidad de Hualañé (46,0 puntos).

Puntajes más altos

Corresponde a los 10 municipios que presentan el índice agregado más alto en relación a las 345 municipalidades fiscalizadas y considerando todas las materias que fueron objeto de revisión.

⁵ Sólo deben presentar esta información aquellos municipios que poseen Corporaciones.

⁶ En esta materia se revisaron de forma priorizada las tipologías de patentes comerciales, convenios y permisos de obras.

⁷ La baja de puntaje en relación al proceso de fiscalización del año 2024, se debe a que el proceso de fiscalización del año 2025 se realizó cerca del primer cuatrimestre del año, periodo dentro del cual las municipalidades debían remitir el informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tabla N°4: Municipalidades con puntajes más alto, año 2025		
Institución	Rol	Índice 2025
Municipalidad de Curacaví	F834-25	100%
Municipalidad de San Fabián	F1046-25	100%
Municipalidad de Punta Arenas	F1000-25	100%
Municipalidad de El Carmen	F844-25	99,9%
Municipalidad de Curicó	F839-25	99,8%
Municipalidad de María Pinto	F928-25	99,8%
Municipalidad de El Quisco	F846-25	99,8%
Municipalidad de Villa Alemana	F1099-25	99,7%
Municipalidad de Coquimbo	F828-25	99,7%
Municipalidad de Machalí	F921-25	99,7%

Puntajes más bajos

Corresponde a los 10 municipios que presentan el índice agregado más bajo en relación a las 345 municipalidades fiscalizadas y considerando todas las materias que fueron objeto de revisión.

Tabla N°5: Municipalidades con puntajes más bajo, año 2025		
Institución	Rol	Índice 2025
Municipalidad de Castro	F792-25	52,5%
Municipalidad de Carahue	F789-25	50,9%
Municipalidad de Río Negro	F1035-25	50,5%
Municipalidad de San Ignacio	F1050-25	49,2%
Municipalidad de Malloa	F925-25	49,1%
Municipalidad de Peñaflor	F972-25	48,8%
Municipalidad de Antuco	F771-25	47,5%
Municipalidad de Hualañé	F865-25	46,1%
Municipalidad de Vichuquén	F1094-25	45,5%
Municipalidad de Victoria	F1095-25	43,2%

Contraste proceso de fiscalización 2024 - 2025

Al efectuar un contraste con los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización del año 2024, se constata que, **en once de las diecinueve materias hubo un aumento del puntaje, alcanzando un alza promedio de 4 puntos**. En una se mantuvo el puntaje, mientras que, en las restantes siete materias presentan una disminución del puntaje, que promedia 4,2 puntos.

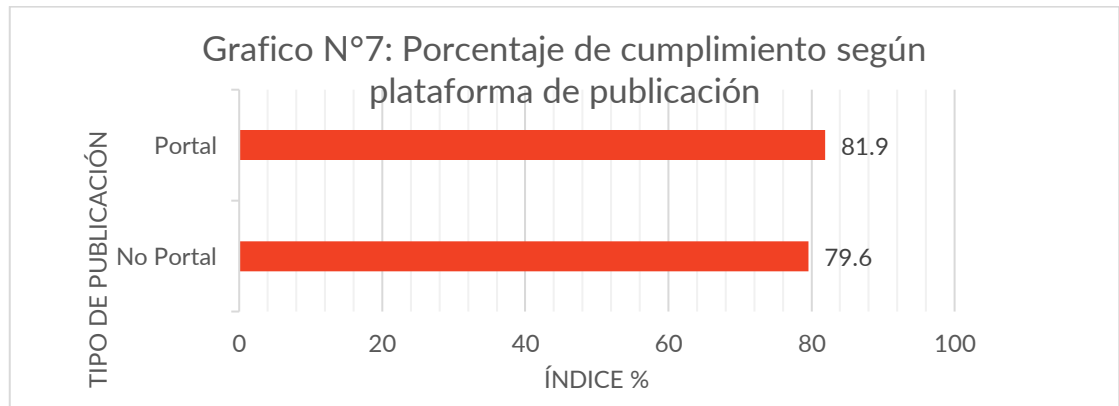
Respecto de las materias que presentaron un aumento, la que tuvo una variación más significativa es Información presupuestaria con un alza de 10 (9,8) puntos. Posteriormente, es seguida por la materia de Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros con un alza de 8,6 puntos. Luego, le sigue la materia de Estructura orgánica con 8,1 puntos.

Por otro lado, en cuanto a las materias que presentaron una disminución significativa, se observó que el ítem de Informe anual SUBDERE experimentó una baja de 22 puntos respecto de la evaluación comparada, dado el alto nivel de desactualización de aquella información. En Sanciones Título VI Ley de Transparencia, también se observa una disminución en el índice de cumplimiento de 2,9 puntos porcentuales. Le siguen Índice de actos secretos o reservados y Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.730; con una disminución de 1,5 y 0,9, respectivamente, puntos en relación con 2024.

Tabla N°6: Comparativo Índice de Cumplimiento por Materia 2024 - 2025			
Materia	2024	2025	Variación
Publicaciones en el Diario Oficial	98,8%	100,0%	+1,2%
Potestades y marco normativo	99,7%	99,9%	+0,1%
Estructura orgánica	85,2%	93,3%	+8,1%
Personal y sus remuneraciones	71,3%	72,6%	+1,3%
Adquisiciones y contrataciones	60,5%	67,8%	+7,3%
Transferencias de fondos públicos	87,8%	87,0%	-1,0%
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	55,6%	64,2%	+8,6%
Trámites ante el organismo	99,4%	99,1%	-0,3%
Subsidios y beneficios	77,1%	81,4%	+4,3%
Mecanismos de participación ciudadana	78,6%	77,6%	-1,0%
Información presupuestaria	57,8%	67,6%	+9,8%
Auditorías al ejercicio presupuestario	97,1%	98,8%	+1,7%
Vínculos con otras entidades	99,4%	99,7%	+0,3%
Informe Anual Subdere	83,2%	61,2%	-22,0%
Índice de actos secretos o reservados	97,4%	95,9%	-1,5%
Costos directos de reproducción	96,2%	97,4%	+1,2%
Sanciones Título VI Ley de Transparencia	91,6%	88,7%	-2,9%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.880	98,3%	98,3%	0%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.730	97,7%	96,8%	-0,9%

Índice promedio general según plataforma de publicación

Los 26 municipios que publican su información a través de sistemas propios alcanzaron un nivel de cumplimiento de 79,6%. Las 319 municipalidades restantes⁸, que efectúan su publicación a través del Portal de Transparencia obtuvieron un 81,9%.



Resultados de cumplimiento de municipios con investigación sumaria producto del proceso 2024

A partir del proceso de fiscalización de municipalidades 2024, el Consejo Directivo determinó que en 66 municipalidades se iniciaran investigaciones sumarias. En este contexto, destaca el caso de la Municipalidad de María Elena (2,8%) que subió 81,4 puntos. En el mismo sentido, de los 66 municipios que en el año 2024 obtuvieron el menor desempeño, 12 obtuvieron un bajo rendimiento. El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N°7: Municipalidades con procesos de investigación sumaria del año 2024			
	Año 2024	Año 2025	Variación
Municipalidad de Algarrobo ⁹	56,6	57,6	+ 1
Municipalidad de Castro	52,2	52,5	+ 0,3
Municipalidad de Lampa	52,9	63,6	+ 10,7
Municipalidad de La Higuera	47,7	63,9	+16,2
Municipalidad de Los Muermos	51,0	64,0	+ 13
Municipalidad de Lumaco	51,3	62,1	+ 10,8
Municipalidad de Pencahue	64,0	63,7	-0,3
Municipalidad de Peumo	52,3	63,9	+ 11,6
Municipalidad de San Pablo	53,5	63,5	+ 10
Municipalidad de Santa Cruz	56,5	63,2	+ 6,7
Municipalidad de Sierra Gorda ¹⁰	47,3	62,7	+ 15,4
Municipalidad de Victoria	48,6	43,2	-5,4

⁸ Teniendo en consideración que los nuevos ítems exigidos en la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa, son en su mayoría cargados en el Portal de Transparencia mediante archivos en formato CSV, la fiscalización se realizó de forma mixta.

⁹ Las municipalidades de Algarrobo y Sierra Gorda, obtienen por tercer periodo consecutivo un porcentaje bajo el 65% de cumplimiento.

ANEXOS

Anexo N° 1: Índice de cumplimiento por municipio proceso fiscalización 2025.

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
1	Municipalidad de Victoria	43,15%
2	Municipalidad de Vichuquén	45,51%
3	Municipalidad de Hualañé	46,09%
4	Municipalidad de Antuco	47,54%
5	Municipalidad de Peñaflor	48,80%
6	Municipalidad de Malloa	49,06%
7	Municipalidad de San Ignacio	49,22%
8	Municipalidad de Río Negro	50,53%
9	Municipalidad de Carahue	50,94%
10	Municipalidad de Castro	52,48%
11	Municipalidad de Freire	55,65%
12	Municipalidad de Lolol	56,16%
13	Municipalidad de Galvarino	56,71%
14	Municipalidad de Melipeuco	56,89%
15	Municipalidad de General Lagos	57,33%
16	Municipalidad de Algarrobo	57,64%
17	Municipalidad de Loncoche	57,72%
18	Municipalidad de la Pintana	57,83%
19	Municipalidad de Alto Biobío	58,03%
20	Municipalidad de Renaico	58,04%
21	Municipalidad de Codegua	58,22%
22	Municipalidad de Quinta de Tilcoco	58,41%
23	Municipalidad de Camiña	58,45%
24	Municipalidad de Coyhaique	59,14%
25	Municipalidad de Linares	60,81%
26	Municipalidad de Colchane	61,82%
27	Municipalidad de Melipilla	62,01%
28	Municipalidad de Lumaco	62,11%
29	Municipalidad de Sierra Gorda	62,69%
30	Municipalidad de Los Lagos	62,79%
31	Municipalidad de Trehuaco	63,08%
32	Municipalidad de Santa Cruz	63,20%
33	Municipalidad de San Pablo	63,50%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
34	Municipalidad de Lampa	63,64%
35	Municipalidad de Penciahue	63,66%
36	Municipalidad de Guaitecas	63,67%
37	Municipalidad de la Higuera	63,92%
38	Municipalidad de Peumo	63,93%
39	Municipalidad de Los Muermos	64,02%
40	Municipalidad de Lago Verde	64,28%
41	Municipalidad de Pemuco	64,43%
42	Municipalidad de Longaví	65,18%
43	Municipalidad de San Antonio	65,31%
44	Municipalidad de Corral	65,33%
45	Municipalidad de Pumanque	65,81%
46	Municipalidad de Mostazal	66,19%
47	Municipalidad de Cisnes	66,27%
48	Municipalidad de Canela	67,10%
49	Municipalidad de Catemu	67,11%
50	Municipalidad de Timaukel	68,27%
51	Municipalidad de Santa Bárbara	68,48%
52	Municipalidad de Alto Hospicio	68,56%
53	Municipalidad de Doñihue	69,20%
54	Municipalidad de Molina	69,20%
55	Municipalidad de Los Alamos	69,27%
56	Municipalidad de Santiago	69,94%
57	Municipalidad de San Gregorio	70,04%
58	Municipalidad de Putaendo	70,15%
59	Municipalidad de Chaitén	70,16%
60	Municipalidad de Arica	70,16%
61	Municipalidad de Los Sauces	70,19%
62	Municipalidad de Taltal	70,36%
63	Municipalidad de Curacautín	70,50%
64	Municipalidad de Nacimiento	70,54%
65	Municipalidad de Quinta Normal	70,56%
66	Municipalidad de Salamanca	70,74%
67	Municipalidad de Pelarco	71,05%
68	Municipalidad de Placilla	71,06%
69	Municipalidad de la Cisterna	71,09%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
70	Municipalidad de Mulchén	71,25%
71	Municipalidad de Licantén	71,29%
72	Municipalidad de Punitaqui	71,32%
73	Municipalidad de Colbún	71,55%
74	Municipalidad de Huasco	71,73%
75	Municipalidad de Palmilla	71,96%
76	Municipalidad de Ercilla	72,00%
77	Municipalidad de Coinco	72,18%
78	Municipalidad de Quintero	72,41%
79	Municipalidad de San José de Maipo	72,46%
80	Municipalidad de Río Bueno	72,63%
81	Municipalidad de Nancagua	72,67%
82	Municipalidad de San Rafael	72,91%
83	Municipalidad de Puyehue	72,97%
84	Municipalidad de Nogales	73,05%
85	Municipalidad de Primavera	73,15%
86	Municipalidad de Bulnes	73,23%
87	Municipalidad de Yungay	73,25%
88	Municipalidad de Curanilahue	73,33%
89	Municipalidad de Chile Chico	73,51%
90	Municipalidad de Chiguayante	73,58%
91	Municipalidad de San Pedro de la Paz	73,80%
92	Municipalidad de Pucón	73,92%
93	Municipalidad de Quilpué	73,95%
94	Municipalidad de la Estrella	74,10%
95	Municipalidad de Ancud	74,14%
96	Municipalidad de Futaleufú	74,14%
97	Municipalidad de Ollagüe	74,74%
98	Municipalidad de Estación Central	75,01%
99	Municipalidad de Los Ángeles	75,51%
100	Municipalidad de la Ligua	75,66%
101	Municipalidad de Puerto Natales	75,94%
102	Municipalidad de Río Hurtado	76,06%
103	Municipalidad de Coihueco	76,17%
104	Municipalidad de Puerto Octay	76,41%
105	Municipalidad de Gorbea	76,48%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
106	Municipalidad de Combarbalá	76,88%
107	Municipalidad de Pozo Almonte	76,94%
108	Municipalidad de Puqueldón	77,02%
109	Municipalidad de Llay Llay	77,30%
110	Municipalidad de Marchigue	77,30%
111	Municipalidad de Cunco	77,43%
112	Municipalidad de Chonchi	77,69%
113	Municipalidad de Panquehue	77,85%
114	Municipalidad de Monte Patria	77,98%
115	Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica	77,99%
116	Municipalidad de Tortel	78,02%
117	Municipalidad de Retiro	78,07%
118	Municipalidad de Sagrada Familia	78,17%
119	Municipalidad de Penco	78,30%
120	Municipalidad de Chañaral	78,40%
121	Municipalidad de Camarones	78,71%
122	Municipalidad de Panguipulli	78,79%
123	Municipalidad de Coelemu	79,36%
124	Municipalidad de Frutillar	79,68%
125	Municipalidad de Independencia	79,75%
126	Municipalidad de Conchalí	79,86%
127	Municipalidad de Graneros	79,99%
128	Municipalidad de Ninhue	80,05%
129	Municipalidad de Diego de Almagro	80,40%
130	Municipalidad de El Bosque	80,44%
131	Municipalidad de Contulmo	80,46%
132	Municipalidad de Maipú	80,53%
133	Municipalidad de Hualqui	80,58%
134	Municipalidad de Paine	80,71%
135	Municipalidad de Putre	80,73%
136	Municipalidad de Tierra Amarilla	80,88%
137	Municipalidad de Pitrufquén	80,92%
138	Municipalidad de Curarrehue	80,96%
139	Municipalidad de Empedrado	81,06%
140	Municipalidad de Alto del Carmen	81,15%
141	Municipalidad de Quilleco	81,22%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
142	Municipalidad de El Monte	81,23%
143	Municipalidad de Juan Fernández	81,25%
144	Municipalidad de Vicuña	81,33%
145	Municipalidad de Pichilemu	81,45%
146	Municipalidad de Santo Domingo	81,49%
147	Municipalidad de Isla de Maipo	81,71%
148	Municipalidad de Paihuano	81,72%
149	Municipalidad de Coronel	81,90%
150	Municipalidad de Nueva Imperial	81,91%
151	Municipalidad de Ovalle	81,97%
152	Municipalidad de Concón	82,03%
153	Municipalidad de la Serena	82,14%
154	Municipalidad de Cobquecura	82,19%
155	Municipalidad de Cabildo	82,44%
156	Municipalidad de Yumbel	82,55%
157	Municipalidad de la Granja	82,73%
158	Municipalidad de Hijuelas	82,88%
159	Municipalidad de Lo Prado	83,07%
160	Municipalidad de Olivar	83,14%
161	Municipalidad de Laguna Blanca	83,16%
162	Municipalidad de Lautaro	83,39%
163	Municipalidad de Lonquimay	83,40%
164	Municipalidad de San Clemente	83,43%
165	Municipalidad de Maule	83,45%
166	Municipalidad de Mejillones	83,65%
167	Municipalidad de Ñiquén	83,77%
168	Municipalidad de Teno	83,85%
169	Municipalidad de Huara	83,90%
170	Municipalidad de Chillán	83,95%
171	Municipalidad de Alhué	84,01%
172	Municipalidad de Cerro Navia	84,02%
173	Municipalidad de Río Verde	84,19%
174	Municipalidad de Palena	84,23%
175	Municipalidad de María Elena	84,26%
176	Municipalidad de Olmué	84,38%
177	Municipalidad de la Unión	84,69%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
178	Municipalidad de Padre Hurtado	84,86%
179	Municipalidad de San Carlos	84,89%
180	Municipalidad de Ránquil	84,94%
181	Municipalidad de Máfil	85,07%
182	Municipalidad de Andacollo	85,23%
183	Municipalidad de Curepto	85,23%
184	Municipalidad de Quilaco	85,24%
185	Municipalidad de Calama	85,33%
186	Municipalidad de San Pedro de Atacama	85,43%
187	Municipalidad de Mariquina	85,44%
188	Municipalidad de Futrono	85,56%
189	Municipalidad de Valdivia	85,56%
190	Municipalidad de Navidad	85,63%
191	Municipalidad de Traiguén	85,71%
192	Municipalidad de Casablanca	85,74%
193	Municipalidad de Tomé	85,95%
194	Municipalidad de Las Cabras	85,98%
195	Municipalidad de San Rosendo	85,99%
196	Municipalidad de Quilicura	86,24%
197	Municipalidad de Río Ibáñez	86,34%
198	Municipalidad de Isla de Pascua	86,52%
199	Municipalidad de Calle Larga	86,52%
200	Municipalidad de Litueche	86,54%
201	Municipalidad de Pinto	86,58%
202	Municipalidad de Petorca	86,64%
203	Municipalidad de Renca	86,66%
204	Municipalidad de Macul	86,66%
205	Municipalidad de Florida	86,72%
206	Municipalidad de Til Til	86,73%
207	Municipalidad de Coltauco	86,86%
208	Municipalidad de Antofagasta	86,96%
209	Municipalidad de Quillón	86,98%
210	Municipalidad de Freirina	87,04%
211	Municipalidad de Perquenco	87,14%
212	Municipalidad de Peralillo	87,44%
213	Municipalidad de Lanco	87,47%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
214	Municipalidad de Vitacura	87,54%
215	Municipalidad de Cartagena	87,60%
216	Municipalidad de Quinchao	87,65%
217	Municipalidad de Talca	87,65%
218	Municipalidad de San Nicolás	87,74%
219	Municipalidad de Puerto Aysén	87,89%
220	Municipalidad de Romeral	88,00%
221	Municipalidad de Santa Juana	88,01%
222	Municipalidad de Lebu	88,02%
223	Municipalidad de Concepción	88,06%
224	Municipalidad de Tirúa	88,13%
225	Municipalidad de Yerbos Buenas	88,24%
226	Municipalidad de Cañete	88,29%
227	Municipalidad de Teodoro Schmidt	88,36%
228	Municipalidad de la Cruz	88,47%
229	Municipalidad de Cholchol	88,51%
230	Municipalidad de Angol	88,56%
231	Municipalidad de Requínoa	88,60%
232	Municipalidad de Lago Ranco	88,63%
233	Municipalidad de Limache	88,74%
234	Municipalidad de Rancagua	88,80%
235	Municipalidad de Portezuelo	88,93%
236	Municipalidad de Vilcún	89,14%
237	Municipalidad de Negrete	89,27%
238	Municipalidad de San Bernardo	89,57%
239	Municipalidad de Chimbarongo	89,73%
240	Municipalidad de San Felipe	89,74%
241	Municipalidad de Puchuncaví	89,81%
242	Municipalidad de San Miguel	89,84%
243	Municipalidad de Zapallar	89,92%
244	Municipalidad de Cauquenes	89,97%
245	Municipalidad de Lo Barnechea	90,00%
246	Municipalidad de Villa Alegre	90,03%
247	Municipalidad de Pica	90,19%
248	Municipalidad de Paillaco	90,25%
249	Municipalidad de Curaco de Vélez	90,42%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
250	Municipalidad de Colina	90,45%
251	Municipalidad de San Fernando	90,45%
252	Municipalidad de Constitución	90,50%
253	Municipalidad de Hualpén	90,63%
254	Municipalidad de Ñuñoa	90,69%
255	Municipalidad de Hualaihué	90,77%
256	Municipalidad de Chillán Viejo	90,92%
257	Municipalidad de Puerto Varas	91,04%
258	Municipalidad de Rengo	91,07%
259	Municipalidad de Cerrillos	91,11%
260	Municipalidad de Copiapó	91,19%
261	Municipalidad de Valparaíso	91,38%
262	Municipalidad de Los Andes	91,41%
263	Municipalidad de Quillota	91,41%
264	Municipalidad de Lota	91,48%
265	Municipalidad de Purén	91,67%
266	Municipalidad de Recoleta	91,75%
267	Municipalidad de Collipulli	91,85%
268	Municipalidad de Quirihue	91,91%
269	Municipalidad de Fresia	91,96%
270	Municipalidad de Calbuco	92,16%
271	Municipalidad de Caldera	92,16%
272	Municipalidad de San Esteban	92,19%
273	Municipalidad de Calera de Tango	92,19%
274	Municipalidad de El Tabo	92,20%
275	Municipalidad de Laja	92,30%
276	Municipalidad de Puente Alto	92,36%
277	Municipalidad de Tucapel	92,93%
278	Municipalidad de Cochamó	93,13%
279	Municipalidad de Porvenir	93,15%
280	Municipalidad de Rinconada	93,23%
281	Municipalidad de Illapel	93,24%
282	Municipalidad de Puerto Saavedra	93,26%
283	Municipalidad de Cochrane	93,44%
284	Municipalidad de Talcahuano	93,49%
285	Municipalidad de Tocopilla	93,49%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
286	Municipalidad de San Juan de la Costa	93,88%
287	Municipalidad de San Joaquín	93,93%
288	Municipalidad de Rauco	94,33%
289	Municipalidad de Río Claro	94,33%
290	Municipalidad de Cabrero	94,34%
291	Municipalidad de Lo Espejo	94,39%
292	Municipalidad de la Calera	94,53%
293	Municipalidad de San Ramón	94,60%
294	Municipalidad de Papudo	94,60%
295	Municipalidad de San Pedro de Melipilla	94,66%
296	Municipalidad de Arauco	94,74%
297	Municipalidad de la Reina	94,76%
298	Municipalidad de Buin	94,79%
299	Municipalidad de Queilén	94,82%
300	Municipalidad de Las Condes	94,88%
301	Municipalidad de Parral	94,89%
302	Municipalidad de Chanco	94,95%
303	Municipalidad de Talagante	95,40%
304	Municipalidad de la Florida	95,46%
305	Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	95,83%
306	Municipalidad de Maullín	96,02%
307	Municipalidad de Pichidegua	96,06%
308	Municipalidad de Temuco	96,43%
309	Municipalidad de Providencia	96,53%
310	Municipalidad de Pirque	96,58%
311	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	96,68%
312	Municipalidad de Villarrica	96,77%
313	Municipalidad de Iquique	97,02%
314	Municipalidad de Vallenar	97,04%
315	Municipalidad de Torres del Paine	97,40%
316	Municipalidad de San Javier	97,72%
317	Municipalidad de Quemchi	97,72%
318	Municipalidad de Toltén	97,72%
319	Municipalidad de Pudahuel	97,89%
320	Municipalidad de Purranque	97,89%
321	Municipalidad de Paredones	97,91%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
322	Municipalidad de Viña del Mar	97,92%
323	Municipalidad de Peñalolén	97,92%
324	Municipalidad de Padre Las Casas	98,26%
325	Municipalidad de Santa María	98,41%
326	Municipalidad de Osorno	98,44%
327	Municipalidad de O'Higgins	98,51%
328	Municipalidad de Dalcahue	98,56%
329	Municipalidad de Pelluhue	98,70%
330	Municipalidad de Llanquihue	98,85%
331	Municipalidad de Los Vilos	98,89%
332	Municipalidad de Chépica	98,99%
333	Municipalidad de Huechuraba	99,02%
334	Municipalidad de Puerto Montt	99,02%
335	Municipalidad de Quellón	99,69%
336	Municipalidad de Coquimbo	99,74%
337	Municipalidad de Machalí	99,74%
338	Municipalidad de Villa Alemana	99,78%
339	Municipalidad de María Pinto	99,83%
340	Municipalidad de El Quisco	99,83%
341	Municipalidad de Curicó	99,83%
342	Municipalidad de El Carmen	99,97%
343	Municipalidad de Curacaví	100%
344	Municipalidad de San Fabián	100%
345	Municipalidad de Punta Arenas	100%

Anexo N° 2: Organismos con investigación sumaria en 2024 y su comparación con índice de cumplimiento obtenido en 2025.

N°	Municipalidad	2024	2025	Variación
1	Municipalidad de María Elena	2,8%	84,3%	81,5
2	Municipalidad de Vicuña	45,2%	81,3%	36,1
3	Municipalidad de María Pinto	45,8%	99,8%	54,0
4	Municipalidad de Calama	46,1%	85,3%	39,2
5	Municipalidad de Camarones	46,2%	78,7%	32,5
6	Municipalidad de San Antonio	46,6%	65,3%	18,7
7	Municipalidad de Sierra Gorda	47,3%	62,7%	15,4
8	Municipalidad de La Higuera	47,7%	63,9%	16,2

Nº	Municipalidad	2024	2025	Variación
9	Municipalidad de Purén	47,8%	91,7%	43,9
10	Municipalidad de Nancagua	48,1%	72,7%	24,6
11	Municipalidad de Victoria	48,6%	43,2%	-5,5
12	Municipalidad de Renca	48,6%	86,7%	38,1
13	Municipalidad de San Rafael	48,7%	72,9%	24,2
14	Municipalidad de Putre	50,6%	80,7%	30,1
15	Municipalidad de Los Muermos	51,1%	64,0%	12,9
16	Municipalidad de La Ligua	51,3%	75,7%	24,4
17	Municipalidad de Lumaco	51,3%	62,1%	10,8
18	Municipalidad de Canela	51,4%	67,1%	15,7
19	Municipalidad de Huasco	51,4%	71,7%	20,3
20	Municipalidad de Puente Alto	51,7%	92,4%	40,7
21	Municipalidad de Castro	52,2%	52,5%	0,3
22	Municipalidad de Peumo	52,3%	63,9%	11,6
23	Municipalidad de Lampa	52,9%	63,6%	10,7
24	Municipalidad de Punitaqui	52,9%	71,3%	18,4
25	Municipalidad de San Pablo	53,5%	63,5%	10,0
26	Municipalidad de Rinconada	54,1%	93,2%	39,1
27	Municipalidad de La Reina	54,6%	94,8%	40,2
28	Municipalidad de Tiltil	55,2%	86,7%	31,5
29	Municipalidad de Empedrado	55,3%	81,1%	25,8
30	Municipalidad de Huara	55,6%	83,9%	28,3
31	Municipalidad de La Calera	55,7%	94,5%	38,8
32	Municipalidad de Sagrada Familia	56,1%	78,2%	22,1
33	Municipalidad de Quirihue	56,3%	91,9%	35,6
34	Municipalidad de Recoleta	56,3%	91,8%	35,5
35	Municipalidad de Andacollo	56,4%	85,2%	28,8
36	Municipalidad de Santa Cruz	56,5%	63,2%	6,7
37	Municipalidad de Algarrobo	56,7%	57,6%	0,9
38	Municipalidad de Juan Fernández	56,7%	81,3%	24,6
39	Municipalidad de San Pedro de Atacama	57,0%	85,4%	28,4
40	Municipalidad de Queilén	57,5%	94,8%	37,3
41	Municipalidad de El Monte	57,6%	81,2%	23,6
42	Municipalidad de Gorbea	57,8%	76,5%	18,7
43	Municipalidad de Yungay	58,1%	73,3%	15,2
44	Municipalidad de Cartagena	58,9%	87,6%	28,7

Nº	Municipalidad	2024	2025	Variación
45	Municipalidad de Quinta Normal	59,3%	70,6%	11,3
46	Municipalidad de Curepto	59,6%	85,2%	25,6
47	Municipalidad de Pelarco	60,3%	71,1%	10,8
48	Municipalidad de Negrete	60,3%	89,3%	29,0
49	Municipalidad de Buin	60,5%	94,8%	34,3
50	Municipalidad de Hijuelas	60,5%	82,9%	22,4
51	Municipalidad de Petorca	61,5%	86,6%	25,1
52	Municipalidad de Cabrero	62,2%	94,3%	32,1
53	Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica	62,2%	78,0%	15,8
54	Municipalidad de Quillón	62,5%	87,0%	24,5
55	Municipalidad de Illapel	62,7%	93,2%	30,5
56	Municipalidad de Cunco	63,1%	77,4%	14,3
57	Municipalidad de Palmilla	63,3%	72,0%	8,7
58	Municipalidad de Mulchén	63,5%	71,3%	7,8
59	Municipalidad de Penciahue	64,0%	63,7%	-0,3
60	Municipalidad de Paillaco	64,0%	90,3%	26,3
61	Municipalidad de Puchuncaví	64,1%	89,8%	25,7
62	Municipalidad de Iquique	64,5%	97,0%	32,5
63	Municipalidad de El Tabo	64,5%	92,2%	27,7
64	Municipalidad de Los Sauces	64,8%	70,2%	5,4
65	Municipalidad de Chanco	64,8%	95,0%	30,2
66	Municipalidad de Timaukel	65,0%	68,3%	3,3

OCTUBRE
2025



INFORME

MUNICIPALIDADES 2025

TRANSPARENCIA ACTIVA

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
Dirección General